ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL

CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO DEL CONTRATO	022 -2025
CONTRATISTA	ADMINISTRACION EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NIT: 900.349.5565-7.
REPRESENTANTE LEGAL	ALFREDO ARDILA RUEDA CC. 91.262.233 DE BUCARAMANGA
SUPERVISOR	SANDRA ESMID CASTELLANO - TECNICO ADMINISTRATIVO
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION, SOPORTE Y CAPACITACION DE LOS SISTEMAS MEDISOF Y TRANSFORS, EN LOS MODULOS MISIONAL Y CONTABLE Y FINANCIERON AJUSTADOS A LOS REQUERIMIENTOS Y NORMATIVIDAD DE FCTURACION FINANCIERA NIIF, DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI SANTANDER.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($4.480.000) MCTE
FECHA DE INICIO	ENERO 30 DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	ABRIL 30 DEL 2025
CDP INICIAL N°.	202500071 DE 30 DE ENERO DE 2025
RP INICIAL N°.	202500093 DE 30 DE ENERO DE 2025

En Landázuri - Santander, el día **30 de abril del 2025**, se reunieron, de una parte, **SANDRA ESMID CASTELLANOS** en su condición de SUPERVISOR del contrato arriba señalado, de la otra **ALFREDO ARDILA RUEDA** identificado con cedula de ciudadanía N°. 91.262.233 de Bucaramanga en calidad de respresentante legal de **ADMINISTRACION EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO** NIT: 900.349.5565-7, **CONTRATISTA** con el propósito de suscribir el **ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACION** del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 022 - 2025**, por cuanto se han cumplido los requisitos necesarios para su culminación.

1. PAGOS EFECTUADOS POR LA ESE

DESCRIPCION	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR PAGADO
Pago N°. 1	0,00	$2.240.000
TOTAL	0,00	**$2.240.000**

2. PAGOS PENDIENTES POR REALIZAR A FAVOR DEL CONTRATISTA

DESCRIPCION	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR ADEUDADO
Pago N°. 2	0,00	$2.240.000
TOTAL	0,00	**$2.240.000**

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$4.480.000	
VALOR ADICONAL DEL CONTRATO	$0	
VALOR FINAL DEL CONTRATO		$4.480.000
SALDO FAVOR ESE		$0
SUMAS IGUALES	$4.480.000	$4.480.000

4. CANTIDADES O ACTIVIDADES FINALES EJECUTADAS

Durante el plazo contractual, el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento del objeto contractual:

1. **Actualización, Soporte y Mantenimiento del Sistema de Información Medico Administrativo para el periodo de 2025.**

Este servicio será prestado de manera remota, para los módulos que componen el sistema de información así:

- Módulo de administración y seguridad
- Módulo de contratación
- Programación de citas
- Módulo de Admisiones
- Historia clínica Digital - Medica
- Historia clínica Digital - Odontológica
- Módulo de Caja
- Inventarios de Farmacia – Almacén
- Módulo de facturación
- Modulo de Facturación Electrónica
- Módulo Cartera y Glosas

NOTA: Los s servicios de mantenimiento, actualización, y soportes requeridos para garantizar que el Sistema estará durante este mismo periodo en total y correcta operación, que cumplen todas las normas de ley aplicable y permanentemente actualizada tecnológica y operacionalmente.

2. **Servicio de Facturación Electrónica de la DIAN para el periodo de 2025.**

Servicio informático electrónico de validación previa de factura electrónica de venta de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, que soporte los servicios de facturación electrónica de venta, las notas débito, las notas crédito e instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta. Cumpliendo las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos, para su generación, trasmisión, validación, expedición y recepción.

3. **Servicio de Interoperabilidad con la plataforma FEV RIPS del Minsalud**

Cumplir las obligaciones de transmisión, validación y expedición de la factura electrónica de venta, las notas débito, notas crédito, instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de Venta. A través del API de Alta Disponibilidad, el Hospital puede enviar las facturas ya generadas de forma trasparente desde Medisoft a la Dian y Adquirientes.

5. CONSIDERACIONES

1. Que el día **30 de enero de 2025**, entre la **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI** y **ALFREDO ARDILA RUEDA**, se suscribió el Contrato N°. **022-2025** cuyo objeto fue "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION, SOPORTE Y CAPACITACION DE LOS SISTEMAS MEDISOF Y TRANSFORS, EN LOS MODULOS MISIONAL Y CONTABLE Y FINANCIERON AJUSTADOS A LOS REQUERIMIENTOS Y NORMATIVIDAD DE FCTURACION FINANCIERA NIIF, DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI SANTANDER"

2. Que el valor inicial del contrato se estimó en la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($4.480.000) MCTE.**

3. Que se fijó un plazo inicial de **NOVENTA (90) DIAS** para la ejecución del contrato, a partir de la firma del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución; Cuya Acta de Inicio fue suscrita el día **30 de enero del 2025.**

4. Que el contratista cumplió con el **100%** del presupuesto ejecutable de conformidad al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 022 - 2025.**

5. Que el CONTRATO **N°. 022-2025**, en su forma de pago contempla La ESE Hospital Integrado de Landázuri pagara así: Un primer pago parcial en el mes de Febrero por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($2.240.000) MCTE** y un pago final en el mes de Abril por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($2.240.000)**, al culminar la vigencia del contrato, para cada pago se requiere previa presentación del informe de actividades con el visto bueno y certificación por parte del Supervisor designado, factura y/o documento equivalente debidamente diligenciado y constancia de encontrarse a paz y salvo en seguridad social y/o parafiscales según corresponda; Adicionalmente para el pago final se requiere suscripción del Acta de Terminación a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y suscripción del Acta de Liquidación.

6. Que la fecha estimada de finalización del contrato se estableció el **30 DE ABRIL 2025**.

7. Que por parte del contratista se cumplió con el objeto contractual al 100%, hasta la fecha de suscripción de la presente acta tal y como consta en los informes de supervisión adjuntos y que avalan el cumplimiento satisfactorio del contrato.

8. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI, NIT 890.205.516-9, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 022 – 2025

Que las partes realizaran liquidación del contrato en acta adicional.

6. ACUERDOS

Las partes de común acuerdo establecen o pactan el día treinta (30) de abril de 2025 como fecha de terminación del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 022-2025** cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION, SOPORTE Y CAPACITACION DE LOS SISTEMAS MEDISOF Y TRANSFORS, EN LOS MODULOS MISIONAL Y CONTABLE Y FINANCIERON AJUSTADOS A LOS REQUERIMIENTOS Y NORMATIVIDAD DE FCTURACION FINANCIERA NIIF, DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI SANTANDER", suscrito el día treinta (30) de enero de 2025.

La presente acta es firmada por quienes que en ella intervinieron el día treinta (30) de abril de dos mil veinticinco (2025).

SUPERVISOR DESIGNADO - ESE HIL	EL CONTRATISTA
SANDRA ESMID CASTELLANOS C.C N°. 37.696.918 de Landázuri	**R.L. ALFREDO ARDILA RUEDA** C.C. N°. 91.262.233 de Bucaramanga

Proyecto: Sandra Esmid Castellanos / Supervisora
Reviso: Yurle Zuley Vergel Carillo / *Asesor Jurídico ESE HIL*